Si eres víctima de cualquier tipo de violencia

INO ESTÁS SOLA!











¿Qué servicios ofrecen?

¿A quiénes van dirigidos?

A todas las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentren viviendo alguna situación de violencia de género.





ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL





SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL

El primer contacto se realiza a través del personal de trabajo social, con la finalidad de identificar las necesidades propias de la persona interesada y con ello vincular a los servicios especializados, ya sean internos o externos. A través de este servicio, se realizan, además, gestiones específicas que requieran las usuarias, a fin de favorecer el acceso a sus derechos.



Este servicio ofrece dos modalidades de atención:

- Vinculación institucional: se realiza la gestión con distintos organismos e instancias para atender las necesidades de la usuaria, esto implica la canalización a las áreas de salud, educación y asistencia social.
 - Vinculaciones que garanticen los derechos sociales de las mujeres en los ámbitos público, social y privado.
 - Vinculaciones laborales para bolsa de trabajo, seguridad social, escolares, alimentarias y de salud.
 - Visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos para dar seguimiento a las usuarias que lo requieran.
- Gestión institucional: se realiza la gestión de servicios de alta especialidad y, en su caso, de refugios para mujeres que viven en situación de violencia de género.





SERVICIOS JURÍDICOS

Asesoría jurídica a mujeres en situación de violencia a través de dos ejes principales:

A Materia penal

- * Acompañamientos al Ministerio Público para apertura de carpetas de investigación por violencia.
- * Las denuncias en Fiscalías Especializadas en Violencia de Género, como:
 - * Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).
 - * Agencias Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSyG).

A Materia familiar

- * Divorcio.
- * Guarda y custodia.
- · Pensión alimenticia.
- * Reincorporación de menores.
- * Patria potestad.
- * Reconocimiento de paternidad.
- * Patrocinio de juicios y asesorías generales del tema.

Requisitos

- * INE.
- * CURP.
- * Comprobante de domicilio.
- * Acta de nacimiento.
- * Y los específicos requeridos para cada procedimiento.



Verifica qué centro o agencia te queda más cercano a través del siguiente enlace:

 $http://fgjem.edomex.gob.mx/sites/fgjem.edomex.gob.mx/files/Acercade/Directorio/Directorio\%20 Fiscalia \\ \begin{tabular}{ll} \textbf{ViolenciaGenero.pdf} \\ \textbf{ViolenciaGenero.pd$



SERVICIOS PSICOLÓGICOS

Con el propósito de promover, proteger, procurar y restaurar su salud mental; se busca promover su manejo emocional, la identificación del ciclo de la violencia y de las fases del cambio, también se valora el nivel de riesgo en el que se encuentran y se trabaja en el desarrollo de habilidades sociales asertivas y personales que promuevan relaciones no violentas, desde la perspectiva de género y de derechos humanos.



1. Orientación psicológica

Consejería respecto a temas relacionados con la violencia de género o, en su caso, a través de este servicio se explica en qué consiste el tratamiento psicológico y las ventajas de iniciarlo.

2. Acompañamiento psicoemocional

Servicio brindado a mujeres, niñas y adolescentes durante un momento crítico del proceso jurídico o de búsqueda de acceso a la justicia, durante el cual la usuaria pueda requerir contención emocional para afrontar la situación que vive.

3. Intervención en crisis

Servicio que se brinda cuando alguna mujer se encuentre en un estado emocional crítico o alterado, que requiera atención psicológica inmediata y le permita restablecer un estado emocional equilibrado.

4. Tratamiento psicológico

Servicio a través del cual se atiende de manera psicológica y por un tiempo determinado a las mujeres que viven violencia y que desean salir de esta situación; a través del tratamiento psicológico se les acompaña en el desarrollo de aquellos aspectos conductuales, emocionales y cognitivos, que le puedan facilitar salir del ciclo de la violencia y entablar relaciones asertivas basadas en una convivencia armónica.

¿Cómo acceder a los servicios?

Solo tienes que presentarte en cualquiera de nuestros Centros Naranja o en alguna de las jornadas itinerantes que recorren el Estado de México.



Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

- Verifica qué Centro Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia te queda más cercano a través del siguiente enlace:
 - http://semujeres.edomex.gob.mx/centros-naranja

Puedes agendar una cita, ingresa a través del chat de la página oficial de la Secretaría de las Mujeres:

http://semujeres.edomex.gob.mx/agenda-cita

